PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9464879 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA CENTRO MINERO**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9464879 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de abril de 2026
OBJETO	Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad Sena en las ciudades de Sogamoso (vereda Morca) y paipa (vereda Salitre).
CONTRATISTA	**INSERBOY SAS**
CC o NIT	900528564-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso (Vereda Morca) Y Paipa (Vereda Salitre).
FECHA DE INICIO	4 de mayo 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25.600.000 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 25.600.000 COP
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/05/2025 al 03/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101033129		
CERTIFICADO O ANEXO	21 de abril de 2026		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de abril de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21 de abril de 2026	21 de julio de 2027	$2,560.000.00

Devolución del pago anticipado	N.A.	N.A.	N.A.
Salarios y prestaciones sociales	21 de abril de 2026	21 de diciembre 2026	$1,280.000.00
Calidad del servicio	21 de abril de 2026	21 de julio de 2027	$2,560.000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101011220		
CERTIFICADO O DE ANEXO	21 de abril de 2026		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de abril de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y Operaciones	21 de abril de 2026	21 de diciembre de 2026	$350,181.000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los parámetros establecidos por el SENA en los estudios previos y en la invitación pública del presente proceso.	En los meses de mayo, junio, julio y agosto se ha prestado el servicio de atención y traslado según necesidad. Adicional se prestó servicio de despacho de zona protegida en Centro Minero como apoyo a una de las actividades de bienestar.	SECOP II, Evidencia informes contratista.
2. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del primer (1) días hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato y las instrucciones para su legalización.	Se realiza validación de pólizas suministradas por el proveedor del servicio.	SECOP II, Evidencia informes contratista.
3. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se realiza validación de pólizas suministradas por el proveedor del servicio.	SECOP II, Evidencia informes contratista.
4. Cumplir, además de las obligaciones emanadas de los estudios previos y de su oferta con las consagradas en el código de comercio y demás normas vigentes.	Se da cumplimiento.	SECOP II, Evidencia informes contratista.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.	En los meses de mayo, junio, julio y agosto se ha prestado el servicio de atención y traslado según necesidad. Adicional se prestó servicio de despacho de zona protegida en Centro Minero como apoyo a una de las actividades de bienestar.	Evidencia informes contratista.
6. Dotar al personal de los elementos de bioseguridad necesarios para realizar actividades objeto del contrato.	Se solicita soporte de entrega de EPP al proveedor.	Informes del proveedor, carpeta GC.

7. El contratista deberá garantizar que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentre debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	Se solicita planillas de pago mensual. Mayo 9506371780, junio 9507667603, julio 9509532866, agosto 9511123974.	Informes del proveedor, archivo GF
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	Se realizan solicitudes vía email según necesidad.	Email carpeta GC, Informes del proveedor.
9. Garantizar los productos entregados, libres de defectos o mal funcionamiento de estos.	Para la ejecución de este contrato no aplica.	N.A.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia.	Se solicita planillas de pago mensual. Mayo 9506371780, junio 9507667603, julio 9509532866, agosto 9511123974.	Archivo GF, Informes del proveedor.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo den contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	Se realizan solicitudes vía email según necesidad.	Carpeta GF, Informes del proveedor.
12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Se realiza vía email.	Emails enviados por el proveedor carpeta GC.
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato para los pagos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	Se solicita planillas de pago mensual. Mayo 9506371780, junio 9507667603, julio 9509532866, agosto 9511123974.	Archivo GF, Informes del proveedor.

15. Colaborar con el SENA con lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Solicitudes vía email.	Carpeta GC, Informes del proveedor.
16. Acatar las instrucciones durante el desarrollo del contrato imparte el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, funcionario que será el único interlocutor entre el SENA y el contratista, de tal forma, que cualquier cambio en los elementos no autorizada previamente por el supervisor será teniendo como existente por el SENA, no se obliga a su pago o reconocimiento por parte de la entidad.	Se realizan solicitudes vía email según necesidad.	Carpeta GC, Informes del proveedor.
17. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la entidad.	Para la ejecución de este contrato no aplica.	N.A.
18. Presentar todos los documentos requeridos por el SENA para el trámite del pago respectivo de acuerdo con los bienes y/o servicios entregados.	Verificación por parte de la supervisión y proveedor antes de emitirlos respectivos cobros.	SECOP II, Informes del proveedor.
19. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se realizan solicitudes vía email según necesidad.	Informes del proveedor.

20. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencia y en la propuesta presentada.	El servicio se ha mantenido y prestado según necesidad dentro de las condiciones contractuales.	SECOP II, Informes del proveedor.
21. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se aplica revisión del servicio mediante formatos de supervisión y propios del proveedor.	Carpeta GC, informes del proveedor.
22. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores, de lo cual el supervisor será garante.	Se solicita planillas de pago mensual. Mayo 9506371780, junio 9507667603, julio 9509532866, agosto 9511123974.	Archivo GF, Informes del proveedor.
23. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El servicio se ha mantenido y prestado según necesidad dentro de las condiciones contractuales.	SECOP II, Informes del proveedor.

3.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 oras y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

Los cuales reposan en la carpeta GC.

Obligaciones ambientales del contratista

No aplica

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
4 may- 3 Sep 2026	**INSE No.32852**	**$12.800.000**	**$0.00**	**$25.600.000.00**	**0%**

Porcentaje de ejecución física: N.A.

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado mayo**	**Planilla nro.** 9506371780.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado junio**	**Planilla nro.** 9507667603.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado julio**	**Planilla nro.** 9509532866.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado agosto**	**Planilla nro.** 9511123974.

Se adjunta certificación suscrita por Revisor Fiscal en el archivo pdf GF.

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 23:26:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74185932
Código de Verificación	7418593226092423264 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

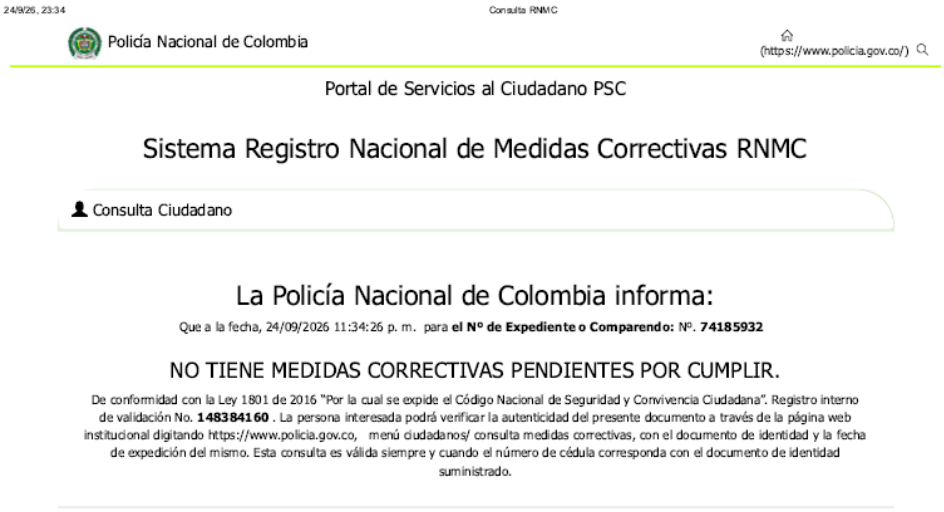
- **Certificación de antecedentes penales**



- **Certificación de antecedentes disciplinarios**



- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**



8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

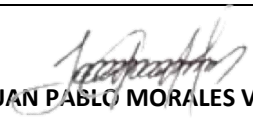
9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

10. OBSERVACIONES

- A la fecha el contrato se ha venido desarrollando operativamente sin ninguna novedad y según necesidad del servicio identificando que no han sido servicios vitales y no se han tenido contratiempos.
- El proveedor manifestó realizar el cobro de los meses mayo, junio, julio y agosto en el mes de septiembre.
- Se ha solicitado en diferentes ocasiones al Centro Minero el protocolo de activación de zona protegida tanto por la supervisión de contrato, así como por el proveedor, a la fecha no se tiene respuesta a pesar de diferentes reuniones.

Para constancia se firma a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

 **JUAN PABLO MORALES VARGAS** Supervisor del contrato	

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.